

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 2370

ZONA: A () B () C ()

No. PLACA 299

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA () RENOVCIÓN () SARE ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA IMELDA ESQUIVEL HIDALGO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO COMPRA VENTA DE MADERA ASERRADA (MADERERIA)

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: 5 DE MAYO OTE. No. 4, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE FEBRERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero.

EXPIDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
LIC. ULISES SALDANA HERRERA.

R.P. 4239

N.V.114828

2020 - 2024